



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MSO. R. Micaela J.

Santiago de Cali, Septiembre 08 de 2015

CIRCULAR No. 4143.0. 22.2. 103

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIANTES REPROBADOS

Dando cumplimiento a las Especificaciones Técnicas del Ministerio de Educación Nacional frente al proceso de Gestión de la Cobertura Educativa, las Instituciones Educativas Oficiales deben desarrollar acciones para hacer seguimiento a la permanencia escolar, identificar causales de deserción y definición de estrategias para la prevención de la deserción de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sistema educativo.

En este sentido se deben adoptar medidas y acciones encaminadas a realizar seguimiento a la población estudiantil que reprobó el año lectivo 2014 y que continúa estudiando en la Institución Educativa.

En la página de la SEM se publicó la circular No. 4143.0.22.2.126, donde se solicitaba a las Instituciones Educativas el listado de los estudiantes que reprobaron el año lectivo 2014 y conocer las estrategias implementadas por cada Rector para evitar la deserción de estos estudiantes durante el año 2015.

Por lo anterior solicito que, cada rector reporte dicha información a más tardar el día 30 de septiembre de 2015 al equipo de Acceso y Permanencia de la SEM, con el objetivo de obtener información verídica del seguimiento a la población estudiantil reprobada.

Teniendo en cuenta la importancia de este seguimiento les recuerdo que como rector/a de la Institución Educativa Oficial, tiene la responsabilidad ante el ente territorial de: "Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos".

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8
Teléfono: 6603228 Fax 6603228 Ext. 8008
www.semcali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La información debe ser entregada en medio magnético y con oficio remitario, en la Central Didáctica Luis Carlos Borrero Astudillo, ubicada en la calle 27 # 36-10 B/ El Jardín, y en caso de alguna duda escribir al correo electrónico accesoypermanencia.caliotmail.com.

Cordialmente,


EDGAR JOSE POLANCO PEREIRA
Secretario de Educación Municipal

Proyectó, elaboro: Claudia Fernanda Londoño-Equipo Acceso y permanencia
Revisó: Rodrigo Andrés Plazas- Líder Acceso y Permanencia